



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 01 de Julio de 2020.-

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Olga Susana Herrera a la Sra, Decana de la FCNyCS; la Res. CDFCN N° 436/16; la R. CDFCNyCS N° 343/19, la R.DFCNyCS N° 248/20 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se propone dar continuidad a la designación del Lic. Humberto Lovecchio como Director del "Observatorio de uso Problemático de sustancias psicoactivas" a partir del 01/04/2020.

Que la propuesta surge de los integrantes del Observatorio, de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la Res. CDFCN N° 436/16.-

Que la Sra. Decana de la Facultad, Mag. Antonia Lidia Blanco manifiesta su acuerdo para dar curso al pedido y el Lic. Lovecchio acepta continuar a cargo de la Dirección del Observatorio.-

Que resulta necesario designar al Lic. Humberto Lovecchio como Profesor Invitado sin renta para desempeñar esa función.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

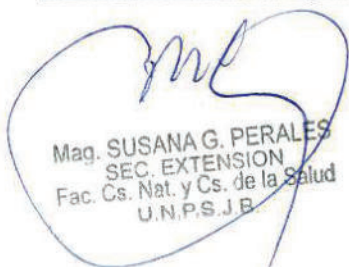
RESUELVE

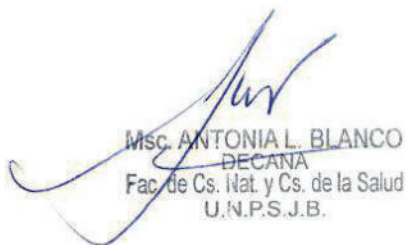
Art. 1°) Dar continuidad a la designación del Lic. Humberto Lovecchio (CUIL: 20-05413401-1) como Profesor Invitado sin renta para desempeñar la función de Director del "Observatorio de uso Problemático de sustancias psicoactivas" a partir del 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

Art. 2°) Contratar la cobertura de seguro para el Lic. Humberto Lovecchio, en el caso de no poseer otro cargo rentado en esta institución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 300/2020


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.